I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
ABA... IMIEN
22 ENE 2018
RE... D
HORA: 11:14

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 03 /2018
Cerrillos, Enero 19 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su **Artículo N°10** Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa, **N°7** Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos; J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas , desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias

2) Lo solicitado por la Dirección de Alcaldía por Solicitud de pedido N°402/02/2018.

3) Para asistencia a Seminario Gestión del Presupuesto de Finanzas Municipales de proveedor **Asociación Chilena de Municipalidades.**, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18585 de fecha 18 de Enero 2018, Memorándum N° 401/0048/2018 del departamento de abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **Asociación Chilena de Municipalidades.** por un monto total de $ 500.000.- Iva incluido.-

2) Impútese el gasto a la cuenta 21-04-003-002, "Gastos por comisiones y representación del municipio"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/CUCH/*Rpo
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Jurídica
- Secplan
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

M E M O R Á N D U M Nº 401 / 0048 / 2018

CERRILLOS, Enero 19 de 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
19 ENE 2018
HORA:

A : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEÑORA MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SR. PATRICIO GOMEZ GALLARDO

Ref. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien autorizar Contratación Directa solicitada para la Concejala Doña Roxana Muñoz Daza y Don Guillermo Reeves Iriarte, a efectuarse entre los días el 22 de Enero y el 26 de Enero del 2018, que a continuación se menciona:

Servicio	Monto	Proveedor
Seminario " Gestión del Presupuesto y Finanzas Municipales"	$500.000	**Asociación Chilena de Municipalidades**

Dicha Contratación se solicita en virtud del Reglamento de la ***Ley N º 19.886*** *de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su Artículo* ***Nº 10*** *"Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa",* ***N°7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; b) Cuando la Contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.***

Se adjunta documentación original (Incluyendo Decreto N° 202/008/2018)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

PATRICIO GOMEZ GALLARDO
JEFE(S)
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PGG/jp
c.c.
- ***Destinatario***
- ***Archivo***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

19 ENE 2018

Fecha 19/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 28 Fecha 19/01/2018 Resolución

Rut 069265990-2 Nombre ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
Tipo Doc. C.F.P Numero Doc. 18585 Departamento ALCALDIA
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo ALCALDIA

Chile Compra
Glosa 02 INSCRIPCION SEMINARIO ''GESTION DEL PPTO. Y FINANZAS MUNICIPALES''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500,000	22,461,408	4,815,523	17,145,885
	Total	500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-003-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	22,461,408	4,815,523	17,145,885

PREPARADO POR V° B°

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

19 ENE 2018

Nº 00018585

Razón Social	Asociación Chilena de Municipalidades	R.U.T.	69.265.990-2
Departamento		Solicitud	400/02/2018
Dirección	Alcaldia	Nº Licitación	
Decreto		Nº O/Compra	

Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
2	Asistencia a Seminario "Gestion del Presupuesto y Finanzas Municipales"	250.000	500.000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

Monto Neto	500.000
% Descuento	
Sub - Total	500.000
19% IVA	
Total	500.000

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 18 de Enero de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

Encargado de Cotizaciones

Jefe Departamento de Abastecimiento

ORIGINAL

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-01-2018 17:18

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado

Jose (18-1-18)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 400/02/2018
FECHA 17/01/2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
18 ENE 2018
FOLIO
RECIBIDO

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **"Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO.** ADJUNTO EJEMPLO DE UN SERVICIO EN PARTICULAR

OK

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
Administrador Municipal	ALCALDIA	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
02 PERSONAS		ASISTENCIA A SEMINARIO "GESTION DEL PRESUPUESTO Y FINANZAS MUNICIPALES"	
		ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	
		CONCEJALA SRA. DOÑA ROXANA MUÑOZ DAZA Y GUILLERMO REEVES IRIARTE	
		A EFECTUARCE ENTRE EL 22 Y EL 26 DE ENERO DEL 2018	
		EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	
		SEGÚN DECRETO EX. N°202/008/2018	$ 500.000

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION ★ CERRILLOS ★ Sectorialista

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	**%**	**Método de Evaluación y Subcriterios**

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	**Cargo en Departamento**

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	**Días/mes**	**Observaciones**
Responsable del Contrato	**Teléfono**	**E-mail de Contacto**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 400/02/2018
FECHA 17/01/2018

Firma Departamento	Firma Director
	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	
21	04	003-002	$ 500.000.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ABASTECIMIENTO RECIBIDO 17 ENE 2018

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000008

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 05 ENE. 2018

V I S T O S:

La Vigesimocuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2017 y la Cuadragésima Sesión Ordinaria, ambas del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de enero de 2018; los Certificados N°197/2017 y N°007/2018 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigesimocuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2017 y la Cuadragésima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 3 de enero de 2018.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de los/as señores/as concejales/as **doña Roxana Muñoz Daza y don Guillermo Reeves Iriarte**, para que en representación de esta Municipalidad, asistan al Seminario denominado **"Gestión del Presupuesto y Finanzas Municipales"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 22 y el 26 de enero de 2018, en la ciudad de Punta Arenas, con un costo de inscripción de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno.

2. Los señores/as concejales/as tendrán derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, entre el 21 y el 26 de enero de 2018.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) para cada uno de los concejales, para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran en su cometido.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000008

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales(2)
Página Web